

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redacción y Admon. Constitución, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 3 de Agosto de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa a don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

AVISO

á los señores profesores de primera enseñanza.

Véase la cuarta plana.

ASERRADOR.

Bautista Rubert, aserrador, ofrece sus servicios á los maestros carpinteros de esta capital, bajo los precios siguientes:

Por aserrar listones décimo sexto y décimo octavo, 6 céntimos.

Por aserrar viguetas, 12 céntimos.

Los demás trabajos á precios reducidísimos.

ARANCEL DE ADUANAS.

Se ha puesto á la venta en la administración de Aduanas de este Grao, la nueva edición oficial (al precio de dos pesetas cincuenta céntimos) que ha de regir desde 1.º de Agosto.

LO DEL DIA.

Nihil novo sub sole.

Ausentes de Madrid y esparramados por distintas partes de la Península los hombres más importantes de los partidos, la política continúa ofreciendo el mismo aspecto que estos últimos días.

**

La actitud de los hombres que de hecho nos é *in pectore* otros se han separado de la fusión con el propósito decidido de formar un nuevo partido frente al que en la actualidad dirige los destinos del país, es lo más importante que ofrece la política.

Los periódicos conservadores no se hallan de acuerdo en esta cuestión.

El Estandarte, órgano de Cánovas, aplaude el pensamiento sobre la formación de la izquierda dinástica. *El Cronista*, órgano de Romero, lo censura y *La Epoca*, órgano de sus redactores, dice que le es indiferente.

**

Los hombres procedentes de la fusión que más se han señalado contra la política de Sagasta, temen que retrocedan en su actitud favorable á la formación de la izquierda dinástica, algunos de los diputados que han significado dicha tendencia. Y este temor lo fundan en que varios de ellos han salido á felicitar al señor Sagasta á su paso por San Juan de Luz.

**

También entre la democracia (sic) dinástica existen profundas escisiones y desconfianzas, motivadas por la actitud del señor Moret, favorable á la formación de la izquierda compuesta por ellos y los constitucionales disidentes.

El corresponsal madrileño de un

colega valenciano, ocupase de esta cuestión en los términos siguientes:

«.....Esto es lo que desagrada á los «caballeros belgas» quienes quisieran que el señor Moret no renunciase á la Jefatura del partido democrático-dinástico, y que éste no se fundiese con grupo alguno. No será, por tanto, de extrañar que si se lleva á cabo la constitución de la izquierda, haya algunas restas en la democracia dinástica, restas que serán sumas para el posibilismo ó para el martismo. Hay demócratas que, al aceptar la monarquía, no han querido prescindir del restablecimiento inmediato de la constitución de 1869. Al aceptar el señor Moret la constitución de 1876, se ha alejado algo de ellas; por manera, que el segundo paso que dá puede ser el preludio de una ruptura.»

**

A pesar de los anuncios de la prensa oficiosa, los embargos en Palma de Mallorca ofrecen todavía mucha gravedad.

Los telegramas de ayer manifiestan que el conflicto ha tomado mayores proporciones, viéndose obligados á presentar la dimisión el presidente del ayuntamiento y cuatro tenientes de alcalde.

**

La distinta procedencia de los hombres que han venido á formar la fusión, origina falta de unidad de criterio en la prensa ministerial al juzgar los hechos que motivaron el glorioso movimiento de Setiembre de 1868.

Un artículo del periódico que recibe las inspiraciones de Martínez Campos, *El Siglo*, en el que se hacen comparaciones caprichosas, acerca del movimiento de Alcolea y el hecho de Sagunto, ha determinado, sin duda, á nuestro apreciable colega madrileño á escribir un notable artículo, del que no podemos resistir al deseo de copiar, siquiera sea, sus últimos párrafos. Dicen así:

«Del vencedor de Alcolea al vencedor de Sagunto, hay la distancia que media entre la personificación de las grandes aspiraciones de un país que pelea por la libertad y rompe sus cadenas, y el aturrido general que da un golpe de mano en un cuarto de hora de fortuna.

Repetimos que no merecen otra contestación las estupidas afirmaciones de *El Siglo*; pero aun cuando merecieran detenerse seriamente á refutarlas, tropezaríamos con la falta de libertad que, á pesar de todos los alardes del gobierno, detiene la pluma del escritor público antes de examinar ciertas cuestiones de índole meramente política.

La mejor apología del movimiento de Alcolea la han hecho los hombres de la restauración, no los amantes de la democracia.

Lo que cayó en Setiembre de 1868: nadie se ha atrevido á levantarlo. Fué preciso echar mano de una nueva generación para que hiciese olvidar algun tanto lo pasado. ¡Tan bueno era, que ni aun sus mismos defensores han querido restaurarlo!

Por lo demás, el señor Sagasta y sus

colegas constitucionales pueden entenderse con el héroe soldado de Sagunto, que ni respetó el estado de guerra civil en que ardia España para realizar el pronunciamiento.»

De mano maestra.

Aunque no estamos completamente de acuerdo con algun concepto del siguiente artículo, lo insertamos por ser de un particular amigo nuestro y por ser en su casi totalidad nuestras sus doctrinas.

Vencisteis ¡oh radicales!

¿Qué fué el manifiesto de Abril en el campo político? Una transacción entre los federales del señor Salmeron y los radicales del señor Ruiz Zorrilla. Acordes en los principios fundamentales de república y democracia no les fué difícil transigiendo, llegar á la formación de un partido que debía ser importante en el campo de la democracia republicana.

¿Quería esto, empero, decir que debían los antiguos partidarios renegar de sus doctrinas, no aspirar pacíficamente en el poder á su planteamiento y no formar la tendencia conservadora ó reformista en el poder? De ningún modo. Y así lo comprendieron los mismos jefes del partido señores Salmeron y Ruiz Zorrilla, no concretando en su programa-manifiesto más que los puntos esenciales, dejando en libertad en los restantes y aconsejando á sus correligionarios de provincias que formaran comités con los dos antiguos partidos.

¿Ha ocurrido esto en esta provincia? No puede esto menos de llamar la atención; lo que aquí pasa es verdaderamente extraño. El señor Gonzalez ha quedado como jefe único del partido, por más que comparte nominalmente con don Mateo Asensi. Pero en cambio este señor ha sabido infiltrar en Gonzalez sus doctrinas de tal modo, que el antiguo federal de la izquierda no es hoy más que un empedernido radical, á la usanza de antes de publicarse el manifiesto de Abril.

¿Quién había de decirlo de Gonzalez? ¡Del que decía que siempre sería federal! ¡Del amigo de Pi!

A las mil pruebas que de su cambio ha dado, podemos añadir una nueva. Dice en su periódico del pasado domingo: «No aceptan ese criterio revolucionario? ¿Pues entonces qué papel representarían dentro de la coalición? ¿Acaso el de poder moderador? Ese este á cargo de la nación, y ellos no son la nación ni con mucho.»

¿Con que se rie usted señor Gonzalez del poder moderador? ¿Cree usted que nada más que en la nación existe y no tiene su represen-

tación en las córtas constituyentes y en el presidente de la república?

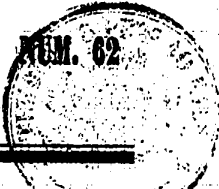
No podemos en un periódico entrar en esta discusión científica. Solo citaré algunos textos que no debían ser muy sospechosos á Gonzalez cuando era federal.

Dice el señor Azcárate: «Pero con el principio de la *representación* cambian los términos del problema, puesto que se establece una distinción, que antes no existía, entre el país y los poderes oficiales, y *sopena de que la soberanía de aquél (el país) quede desconocida*, se hace preciso proveer á la necesidad de que esa distinción no se convierta en separación, como sucedería si los poderes oficiales se alejaran del sentido predominante en la sociedad, de la cual quedarían en tal caso desligados. Pues este y no otro es el fundamento del poder del jefe del Estado, cuya función, por tanto, *no consiste en compartir con el país, ni con el parlamento que lo representa, el derecho á regir la vida jurídica y política de los pueblos, ni tampoco en ser un mero ejecutor y cumplidor de las leyes que dicte aquél, y si en procurar que entre unos y otros poderes oficiales y entre todos ellos y la sociedad misma, que es la fuente de donde derivan su fuerza*, mantenga permanentemente la armonía, que es condición precisa é ineludible para que, en todo caso, aquella se gobierne y rija á sí propia.» Y luego añade: «solo dos constituciones, la de Portugal y la del Brasil, reconocen este poder que llaman *moderador*.»

El señor Giner de los Rios, después de reseñar como han ido naciendo los poderes del Estado, dice: «Y ahora comienza á entenderse con claridad la urgencia de distinguir entre el ejecutivo y la acción propia del jefe del Estado..... especialmente en las repúblicas, más propensas de aquí al gobierno personal, obligada consecuencia de semejante confusión.»

Debian bastar á Gonzalez los textos citados de los dos amigos predilectos de Salmeron, para declararse convicto de su apostasía federal, pero por si acaso no le basta, trasladaremos el artículo 45 del proyecto de constitución federal del año 1873, que dice: «El poder de la federación se divide en poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial y poder de *relación entre los poderes*.» El 49: «El poder de relación será ejercido por el presidente de la república.» Luego, todo el título XI se ocupa de este poder.

Hablemos, pues, claro. ¿Cree usted malo lo que opinaba era bueno el año 73? ¿Reniega usted de la federal, de aquel proyecto de constitución? ¿Abandona usted todos los



principios federales para acogerse al partido radical? Así lo está usted demostrando. Sobre su tumba política podremos poner este epitafio: «Aquí yace Gonzalez Chermá. Siempre estuvo firme en un puesto: la jefatura del partido á trueque de todo. Solo hizo los siguientes cambios: de federal exaltado, de Pi, de la izquierda en las Cortes del año 73; de los que contribuían á la formación de la constitucion federal, pasó á Salmeron á quien combatía. Se unió á éste para abrazar la constitucion del 69 que trataba de derribar antes. Ya en el partido democrático progresista deja á un lado todos los principios de la escuela federal, para acogerse al partido radical, proclamando á Ruiz Zorrilla cuya suerte seguirá más que pese á Salmeron y sus amigos.»

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Se han trocado los papeles. El siempre querellado Gonzalez Chermá se ha convertido en querellante.

Para hoy á las once nos cita ante el señor juez municipal para celebrar acto de conciliación y juicio verbal.

A pares. Sin molestarnos en gran manera la resolución tomada por Gonzalez Chermá, sentimos que haga intervenir á las justicias en asuntos que debían ventilarse personalmente en otro terreno.

Pero el valiente y esforzado Gonzalez gusta más de alcanzar notoriedad en los sitios donde pueda exhibirse, que acudir al terreno en que solamente cuatro amigos testimonian la cumplida satisfacción.

Y creyendo esto fácil, tratándose del valiente Gonzalez Chermá, nos determinamos á contestar con violencia á sus insultos.

Por nos hemos equivocado. Por lo demás, el valiente medio que emplea, también nosotros lo tenemos espedido.

Las diatribas violentas de su papel no se las ha llevado el viento y el artículo 11 de la ley de imprenta igual rige para él que para nosotros.

Repetimos, no obstante, que nos tiene sin cuidado la resolución valiente de Gonzalez Chermá, pero que hubiera sido mayor nuestra satisfacción si hubiera contestado á nuestras indicaciones, á nuestros vehementes deseos, con un acto de varonil energía.

Segun acuerdo tomado por la Junta directiva de la asamblea constituida en esta capital el día 17 de Julio último para gestionar la rebaja de tarifas de ferro-carriles para el transporte de naranjas y otros frutos, á las diez de la mañana del día 7 del que rige, debe celebrar sesión dicha junta directiva en la Casa capitular con objeto de tratar varios asuntos de su incumbencia.

En consideración al indudable interés que entraña para los pueblos de esta provincia los propósitos de la asamblea de representantes, es de esperar que los señores que componen la junta directiva, concurrirán á la sesión del día 7, prometiendo nosotros ocuparnos de la discusión de acuerdos que en ella se tomen.

Se nos asegura que los aficionados á la caza, se quejan de que por algunos no se respetan las severas prescripciones de la veda.

Ignoramos el fundamento de esta queja. No obstante, por si el hecho es cierto, llamamos la atención del señor teniente coronel de la guardia civil, seguros, dado su reconocido carácter,

lo, que hará redoblar la vigilancia de sus subordinados á fin de aplicar severo correctivo á los infractores de la ley.

En máquina el periódico, hemos recibido una estensa carta de nuestro querido amigo y correligionario el corresponsal de Benicarló.

Mucho sentimos no publicarla en el presente número.

Prometemos verificarlo en el del domingo próximo.

La corrida celebrada en Alicante el domingo fué una de las más destestables á juzgar con el contenido del siguiente telégrama:

«La corrida de toros mala; el ganado, joven y blando. El tercero retirado al corral, multada la empresa; concedido otro toro y retirado también; gran alboroto en la plaza por la calidad del ganado. La multa fué 1.000 duros; para la beneficencia; Frascuelo trabajador; ha puesto banderillas. La entrada, un lleno.»

Leemos en la Revista del Maestrasgo:

«Segun parece, ha sufrido una gran modificación el trazado del ferro-carril de Utrillas en la parte comprendida entre Vinaroz y Vallivana, pues, despues de reconocido el terreno, la Empresa encuentra más conveniente á sus intereses y á los del público en general la línea por San Jorge, Traiguera y La Jana, que la que se proyectaba por Calig, Cervera y San Mateo.

También en lo que toca á Morella se indica una variación notable. La estación se emplazará segun se indica en el Hostal-nou y la vía seguirá una línea paralela al curso del Bergantes hasta las inmediaciones de Villores.»

En la partida del Puch, (Vinaroz) ha ocurrido un incendio, que ha destruido varios depósitos de leña, y transmitiéndose el fuego á algunas cepas de viñedos, propiedad de uno de los concejales de aquel ayuntamiento y que ejerce el cargo de alcalde del monte. Las pérdidas han sido considerables, y el juzgado se halla instruyendo las oportunas diligencias para averiguar el origen del incendio, pues se cree que haya sido intencional.

El último número de la Revista de Castellon contiene el siguiente sumario:

«Sección local y provincial: Un convento de contrabando, por Juan A. Balbas.—Reunion importante.—Otra reunion, por la Redaccion.—Crónica de la quincena, por El Otro.—Sección científico-literaria: Efemérides de la provincia de Castellon (mes de Agosto), por X. y Z.—El Corsé, por S. M.—Gratitud, por Magdalena García Bravo.—Dolora. Nuevo Tántalo, por Ramon Campoamor.—Los últimos Zuritas por Nicolás Ferrer y Julve.—Insomnio, por Eusebio Blasco.—Rimas, por Domingo Arjona Casado.—En la puerta del Casino, por J. Fola Iguibide.—Sección Bibliográfica: Un libro precioso, por la redaccion.—Sección de Agricultura: Calendario del Agricultor, por la Redaccion.—Cubiertas, anuncios.

En razon á que son distintas las versiones que circulan respecto á si la recaudacion del impuesto de consumos de esta capital por la delegacion de Hacienda es más ó menos beneficiosa al ayuntamiento que cuando estaba á cargo de éste, creemos de interés publicar lo ingresado en dicha corporacion desde el 19 de Enero del corriente año, fecha en que se encargó la espresada delegacion, hasta el 30 de Junio último, deducido el 10 por 100, comparada

con lo recaudado por el ayuntamiento desde 1.º de Enero de 1881 hasta 30 de Enero del propio año.

Ingresado en las cajas municipales desde el 19 de Enero hasta 30 de Junio de 1882, 59.374 07 pesetas.

Recaudado por el ayuntamiento desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Junio de 1881, 46.300 pesetas.

Resulta, pues, una diferencia en favor del municipio recaudando el impuesto de consumos la Hacienda de 13.074 pesetas 07 céntimos, con más la recaudacion correspondiente á los diez y nueve primeros dias de Enero que en su favor tuvo la corporacion municipal.

Entiéndase que estos datos se refieren únicamente á la parte que corresponde al municipio.

Ha sido admitida por el rectorado de este distrito, la renuncia del cargo de maestra sustituta de La Mata, presentada por doña Dolores Ejarque que la desempeñaba.

Se ha concedido licencia para correr novillos con motivo de las fiestas de la virgen de Agosto y san Roque, á los pueblos de Sot. Vistabella y Calig, que lo han solicitado.

En virtud de propuesta del señor inspector, ha sido nombrada sustituta interina de la escuela de niñas de La Mata, doña Carmeu Calvo Almola.

Han sido trasladados don Francisco de Paula Forner, juez de primera instancia de Segorbe, al distrito de san Miguel de Jerez, y don Leopoldo Pardo Sabater, de Bejar á Segorbe.

Con objeto de evitar nuevas colisiones entre los vecinos de Traiguera y Ulldecona, se ha instalado un puesto de la guardia civil en el barrio rural que el primero de dichos pueblos tiene á orillas del rio Cenia.

De aplaudir es tan prudente medida.

El día 28 del actual, se celebró en la alcaldía la reunion de acreedores del ayuntamiento por el concepto de guerra, acordándose que en el pago de sus respectivos créditos se siga el orden que resultó del sorteo que se celebró oportunamente.

Mano criminal ha puesto fin á la existencia del antiguo y conocido demócrata don Edmigo Santamaria.

El señor Santamaria salió de Madrid el sábado á las diez de la mañana dirigiéndose á una yesteria de su pertenencia, con objeto de pagar el importe de la semana á los trabajadores, y momentos despues de abandonar á Valdecas, pueblo inmediato á Madrid, fué acometido, sin duda, por dos hombres armados causándole nueve heridas que le produjeron la muerte.

Hay detenidas ya 17 personas, sobre las cuales recaen vehementemente sospechas.

El señor Santamaria era natural de Elche, (Alicante) y contaba cuarenta y ocho años próximamente. Tomó parte activa en la revolucion de Setiembre. Despues fué gobernador de varias provincias, tres veces diputado y una senador, militando siempre en las filas de la democracia republicana.

A las seis de la tarde del día de san Jaime pasaba por delante de la puerta de la cárcel, algo pálido, un vecino de esta ciudad, cuando su motivo para ello, fué bruscamente acometido por un dependiente de este establecimiento é introducido violentamente en un calabozo sujetándolo al cepo.

Esperamos que la autoridad procurará averiguar lo que hay de cierto en este hecho para imponer, en su caso, el debido correctivo.

El día 28 del pasado á las nueve de la noche, fué estraido de una noria de la partida dels Clots, término de Chert, el cadáver de Maria Gimeno, consorte de Miguel Beltran, de aquella vecindad.

Segun parece, disgustos domésticos impulsaron á esta desgraciada á poner fin á su existencia.

Por la alcaldía de esta capital, se ha publicado un bando prohibiendo la cura de cañamo en las acequias de la huerta del término.

La música del regimiento infantería de Otumba, número 51, tocará esta noche de nueve á once en el paseo de Ribalta, las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble Santa Cecilia, por Roig.
- 2.º Mazurka Zora, por Gavaldá.
- 3.º Brindis y final segundo de la ópera Macbet, por Verdi.
- 4.º Polka Diana de Caballeria, por Sarasate.
- 5.º Paso-doble final.

Llamamos seriamente la atención de la alcaldía, acerca de la mala costumbre que se ha establecido de arrojar los perros muertos por la morcilla municipal en el foso contiguo á la puerta de Morella.

Creemos que esta simple indicacion sera bastante para que el señor alcalde ordene á los encargados de recoger los perros, que los arrojen en sitio donde los pestíferos miasmas no sean amenaza continua á la salud del vecindario.

El camino del Grao continúa en el más lamentable abandono.

Los que tenían la costumbre de pasear por sus andenes se han retraído, pues la gran polvoreda que levantan los carruajes de los bañistas, hace muy molesto el discurrir por aquel sitio.

Se halla vacante una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de orden público de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de Vall de Uxó, para la asistencia de 300 familias pobres, dotada con el sueldo anual de 998 pesetas pagaderas por trimestres vencidos.

De nuestro apreciable colega La Nueva Alianza de ayer:

«Anteayer cometiése un robo muy audaz en la fonda de Europa. Llegó en el tren correo de Madrid un viajero, pidió un cuarto y se lo dieron en el tercer piso, inmediato al que ocupan los dos dueños de la fonda. Estos bajaron á almorzar, y cuando subieron á su aposento, hallaron violentada la cerradura de la puerta, arrancado el candado y forzada la llave de un cofre en que guardan sus fondos, y robado el dinero que tenían, valores en papel, un reloj de oro con su cadena, cinco sortijas y otros objetos. El supuesto huésped habia desaparecido.

Los dueños de la fonda, que acaban de introducir en ella notables mejoras, han sufrido un golpe rudo, con la pérdida de sus ahorros; pero aun se felicitan de que hayan sido las víctimas ellos, y no ningun huésped de su acreditado establecimiento.

Puede estar tranquilo el dueño de la fonda; que no tardará en ser detenido el ladrón, porque en Valencia la policia es muy lista, y posee muy buenos antecedentes en la cuestion

de *cacos* y *timadores*, sobre todo, los de la rouda.»

Hace algun tiempo que los comercios de ultramarinos de esta ciudad vienen quejándose de los perjuicios que les causa la detencion que sufren en la puerta de Morella los azúcares peninsular y de Cuba, café, canela y otros artículos embarcados de Valencia ó Barcelona con destino á esta ciudad.

Se nos advierte que, la causa de dicha detencion la motiva el que los carabineros de servicio en la estacion del ferro-carril, prestando que las guias son el único documento que les libra de toda responsabilidad las recogen, y los empleados del resguardo, al llegar los artículos, como el comerciante ó el conductor no presentan la guia, en cumplimiento de su deber los detienen, irrogándose con ello como queda indicado, perjuicios de consideracion á los dueños de los referidos artículos.

Seria, pues, de desear que por quien correspondiese dicten las oportunas medidas á fin de que los sufridos comerciantes de ultramarinos puedan sin detenciones inútiles trasladar desde la estacion á sus almacenes respectivos, los artículos no sugetos al impuesto de consumos.

Es muy facil gobernar á la usanza fusionista.

Conviene enzarzar un su proceso á un director de periódico, y nuestros liberales dinásticos echan mano del código penal.

Conviene hacer desaparecer de entre los vivos á algun periódico que estorba, y los fusionistas *descuelgan* la ley de imprenta de los conservadores.

Durante estos últimos dias, singularmente, los tribunales y fiscales de imprenta se han empeñado en desacreditar al gobierno.

La *Gaceta de Cataluña*, ha sido condenada á treinta dias de suspension.

El *Alabardero* de Sevilla, á igual pena (de suspension) por espacio de 50 números.

Han sido denunciados *El Palenque Literario*, *El Demócrata* y *La Discusion*, del otro lado de los mares.

Tambien lo ha sido *El Demócrata* de Palma, por anunciar la llegada de los comisionados de apremio.

Se ha presentado á la aprobacion del gobierno civil de provincia, el reglamento de una sociedad de socorros mútuos titulada *La Vicentina*, que se ha creado en Vall de Uxó.

Notas de un panegirico.

En *brama* y en serio—¿cuándo lo fué el jefe?—pretende éste desquitarse de las afirmaciones, espresion sincera de la realidad, que hemos venido haciendo en la serie de artículos *Luz y verdad*.

Y está de Dios ó del diablo que no ha de decir nunca una verdad.

Ni una siquiera encontramos en ese conato de artículo.

Son sus afirmaciones más salientes:

1.º Que don Facundo de los Rios Portilla, encargó á nuestro compañero Perales que abandonara Valencia, y que viniera á Castellon á crear un periódico.

Tan gratuita afirmacion la satura el osado *Chales*, de conceptos indignos de toda persona seria y formal. Bien que es prurito en el *renegado federal* embaucar á sus parciales atribuyendo actitudes ambiguas é interesadas á las personalidades que están cien codos sobre él.

Y volviendo á la afirmacion, debemos hacer constar que no tiene nada de cierta; es un embuste más.

A don Facundo de los Rios y Portilla, como á otros muchos hombres que han intervenido en la política de esta provincia, le enviamos el primer número de *El Clamor* á Valencia ignorando que se hallaba en Aleira, y desde esta poblacion con fecha 3 de Mayo de 1880, tuvo la galanteria de escribirnos dándonos las gracias por el buen recuerdo de contarle como suscriptor de nuestro periódico. Su carta principiaba así: *He leído con grandísima alegría el primer número de «El Clamor.» Viene este periódico á satisfacer en esa provincia una necesidad por todos sentida.*

Es de advertir además que el señor Rios Portilla ignoraba quienes eran los redactores de *El Clamor*, y no tuvo conocimiento tampoco hasta 23 dias despues de la publicacion del primer número de nuestro periódico, que el FEDERAL RENEGADO *Chales*, no daba paz á su actividad escribiendo á los pueblos para que no se suscriberan al periódico que nosotros fundamos. Y eso que nosotros nunca tuvimos interés en que el FEDERAL RENEGADO fuese ageno á la publicacion de *El Clamor*.

2.º Que el señor Rios Portilla, dijo á nuestro compañero: «Ante—en esta provincia—solo hay que hacer una cosa, aplicar la maxima de Maquiavelo, divide y vencerás. Separa, pues, al vizjo Asensi y á Gonzalez.»

Aná va la prueba.

Con fecha 31 de Mayo de 1880 el señor Rios Portilla escribió á nuestro compañero una carta cuyo ultimo párrafo dice así: *Procure usted llevarse bien con don Mateo Asensi á quien le escribió....*

Posteriormente, a raíz de la reaparicion de *El Clamor*, (7 de Marzo de 1881) nuestros compañeros señores Araya, Borjas y Perales recibieron del señor Rios Portilla una carta cuyos dos primeros párrafos dicen así: *Me sorprendeó ayer tarde la reaparicion de «El Clamor»; lo lei con verdadera satisfaccion y doy á usted la mas cordial enhorabuena. Animo, pues, y adelante hasta terminar nuestro periódico edificado.*

Hoy escribí á Gonzalez Chermá (ya que no pudimos hablar ayer tarde en el casino recreatico donde parece que me esperó bastante tiempo) y le remití otra carta de don Crisótopo Araya que como presidente de la junta directiva central me ordena que organicemos el partido en esa provincia á la mayor brevedad, que es urgentísimo que el comité central se constituya en Madrid con los representantes de todas las provincias, antes, mucho antes de las elecciones municipales.

Esta última carta, singularmente destruyó la base en que el FEDERAL RENEGADO *Chales* funda su risible defensa, pues ella evidencia que al señor Rios Portilla ni siquiera le habíamos noticiado el intento de hacer reaparecer *El Clamor*. Destruye en ella tambien la afirmacion de que el señor Rios Portilla animaba á nuestro compañero á que separara á don Mateo Asensi.

3.º Que el propietario del periódico don Joaquin Carpi, que nada sabia de la denuncia de *El Clamor*, pagó las costas.

Le un periódico del que era escribiendo el FEDERAL RENEGADO, el olimpico *Chales*.

Además, nadie mejor que el honrado *Chales* puede saber en que se convirtieron los treinta duros que á nuestra separacion tenia recaudados el administrador del periódico don Manuel Salvador, para abonar al señor Carpi parte del importe de las costas del proceso, que adelantó.

4.º Que al llegar á Castellon nuestro compañero Perales, la imprenta se negó á continuar la publicacion de *El Centinela*. Y se creó *El Clamor*.

Falso de toda falsedad. *El Centinela* murió un año antes de venir á Castellon nuestro compañero y *El Clamor* vió la luz pública en 1.º de Mayo de 1880.

¿Saben ustedes por qué razon, atendida por cierto, las imprentas todas se negaron á publicar *El Centinela*? Porque no pagaba *Chales* el importe de las tiradas.

Más claro el agua.
5.º Que Rios Portilla apotrofo (creo *Chales* que este señor está educado como él) á su educando—Perales—y este enojado dudó y determinó abrazar la causa contraria la sinceramente revolucionaria.

Por esto sin duda suscribió el señor Perales documentos de *compromiso*, los cuales se enviaron á Madrid sin la firma de don Manuel Segarra, vicepresidente del comité.

6.º Que se quiso hacer reaparecer *El Centinela*, pero que no siendo esto posible se convino en que apareciera en la cabecera un suelto manifestando que era la continuacion de dicho periódico. Y así se hizo (continúa) comenzando la publicacion con el número 1 y con nueva empresa y administracion; como que nuevo era el periódico y nueva su tendencia política....

Cualquier cosa dice este FEDERAL RENEGADO

El periódico en que apareció la gaceta de la que hace mérito *Chales*, no llevaba el número 1. Véase la coleccion.

Además en dicha gacetilla publicada á instancias del FEDERAL RENEGADO, de *Chales*, se faltó á la verdad. *El Clamor* no podia ser la continuacion de *El Centinela*. Este defendió la union republicana y aquél, *El Clamor* desde su fundacion, al aparecer la gacetilla y en todo tiempo, sostuvo las soluciones del manifiesto de 1.º de Abril.

7.º Que el propietario del periódico *El Clamor* se incauto del mismo, porque la redaccion—nosotros—manifestaba empeño en no practicar la política viciada en Madrid.

Pues ni *Chales*, ni todos los propietarios del universo, estaban facultados para apoderarse de lo que no era suyo. El único facultado para disponer libremente de *El Clamor*, era el comité provincial, y á espaldas de este, el FEDERAL RENEGADO cometió la tan singular barrabasada.

8.º Que Gonzalez examinó todos los originales que motivó la causa de Rodes y Perales y que no tuvo inconveniente en publicar el artículo *Republica y Monarquia*, con solo cambiar dos palabras, pero que no las cambio porque á las once estaba tirado el número.

Vaya un argumento de calibre. La tirada del periódico empezó á las doce y veinte y cinco de la noche no á las once. Por lo demás nosotros en aquel número ninguna participacion tuvimos.

9.º Que los clamoristas de la democracia, han intentado despojar al partido (de *Chales*) de un órgano que legal y decentemente (?) ha sostenido desde la revolucion de Setiembre hasta el presente.

Con una variante de eutidad. Con la supresion de aquella tecla del órgano, *El Centinela Federal*. Porque si esta sonara, tendríamos que taparnos las orejas por no oír los repetidos chillidos contra los Asensís y toda la corte radical.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 3 de Agosto de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones, segundo capitan de Otumba, paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, Princesa.—El comandante secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la plaza del 3 Agosto de 1882.

Mañana la música del regimiento infantería de Otumba, núm. 51, tocará en el

paseo de Ribalta, de nueve á once de la noche.—El Brigadier gobernador, Rodríguez de Rivera.—Comunicada: El comandante secretario, Ricardo Guerra.

NOTICIAS DE MADRID.

Dice un colega:

«El oficial encargado de la estafeta de correos del Congreso, se negó á admitir ayer ciento y tantas cartas que le entregaba un señor que hasta ahora ha sido diputado, pero que ha aceptado un cargo que le incapacita para seguir ejerciendo el de representante del pais.»

Parece que esto produjo un altercado; que un individuo de la junta de gobierno interior mandó sellar las cartas, y que éstas, si se ponen hoy en circulacion, será porque el director general ha dado las órdenes para que se les pongan los correspondientes sellos de su bolsillo particular.»

El dictador postal está buscando tres pies al gato, y tiene cuatro.

Hay hombres que por no estar bien con nada, no lo están ni con la credencial.

Y de esos es don Cándido.

—Pregunta un periódico:

«¿En dónde estamos? ¿En qué tiempo vivimos? ¿Qué situacion es la nuestra?»

Estamos en el infierno fusionista; vivimos en una casa de vecindad saguntina, y nuestra situacion es la del que quemán á fuego lento, y todavía da las gracias al brazo que le quemaa.

¡Juaja ministerial!

—Pasa de 14.000 duros lo recaudado, dice *El Tiempo*, para Su Santidad, con motivo de la próxima peregrinacion á Roma.

Comentario de *El Debate*, que no es correigionario nuestro:

«Y en tanto los obreros de Andalucía se mueren de hambre.»

En cuanto se entere Leon XIII, su excelsa caridad le impedirá aceptar una ofrenda que tantos desvalidos, hermanos suyos en Cristo, necesitan.

—Aluden varios colegas al estado de salud de la democracia, y contesta en nombre de Sagunto *La Gaceta Universal*, que ha salido al redonde, que la han puesto banderillas, y que, tomando los trastos el señor Moret la ha dejado agonizando.

Pero, si el señor Moret no ha tomado la alternativa, ¿cómo se ha presentado de primer espada?

Agonizante y todo, ¿a ver quién se atreve á darla la puntilla!

—De un artículo titulado «Pequeñeces» que publica *La Union*:

«En Biarritz, allí donde han conspirado todos los partidos españoles sin excepcion de uno solo, allí está ahora el movimiento.»

Ahora está en estudio el señor Sagasta; pero ¿quién será capaz de estudiarle con aprovechamiento?

Ecco il problema.

Pues no hay problema.

Y sino pregunte usted á los disidentes que veranean y verá como todos son de la misma opinion.

Todos son capaces de estudiarlo, de dimitirlo y... de devorarlo.

—El *meeting* celebrado ayer en el teatro de la Alhambra, ha sido una muestra del estado de la opinion pública y su vehemente deseo de colocar nuestra armada á la altura de nuestras necesidades como potencia colonial y de los adelantos modernos.

Usaron de la palabra el general Alleude Zalazar que presidia, y los señores Arans, Ruiz de Castañeda, Gonzalez Fiori, Figuerola, Vivar, Beranguer, Fernandez de la Hoz y Alba Salcedo.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería e imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO

LA REVOLUCION

EN LA HACIENDA DEL ESTADO,
de las provincias y de los municipios.

Un tomo en 8.º mayor, 216 páginas.
Precio 2 pesetas.

La restauracion Teocrática
progreso y decadencia del catolicismo en España desde el siglo XV hasta nuestros días.
SEGUNDA EDICION.

Corregida y aumentada: un tomo en 8.º de 232 páginas, precio 4 rs.

CUENTOS CORTESANOS

POR EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS.
PRIMERA SERIE.

Cuento 1.º—Las cápsulas de copaiba del doctor Borréil.
Cuento 2.º—La trompeta del juicio.
Cuento 3.º—La llave de dos vueltas.

Un tomo en 4.º de más de 250 páginas, de buen papel y esmerada impresión. Precio 2 pesetas.

LOS ESTADOS-UNIDOS DE IBERIA

LA FEDERACION IBERICA.

Un tomo en 8.º de 208 páginas, de buen papel y esmerada impresión. Precio una peseta.

OBRAS DE D. FERNANDO GARRIDO

¡POBRES JESUITAS!

Orígenes, instituciones, privilegios y doctrinas de la compañía de Jesús, seguido de la monita secreta ó instrucciones ocultas de los jesuitas, por primera vez publicada en castellano.

Un tomo de más de 320 páginas, en 8.º mayor. Precio 2 pesetas.

HISTORIA

DE LAS CLASES TRABAJADORAS desde los tiempos antiguos hasta nuestros días.

Un tomo en folio de 1088 páginas. Precio 18 pesetas. Quedan pocos ejemplares.

Viajes del chino Bagar-li-kao

por los países bárbaros

DE EUROPA, ESPAÑA, FRANCIA, INGLATERRA Y OTROS

1.º y 2.º parte

traducidas del chino al castellano

por

EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS

Dos tomos de más de 240 páginas cada uno, en 4.º menor. Precio 2 pesetas cada tomo.

LA COOPERACION

Estudio teórico práctico sobre las sociedades cooperativas de producción y consumo en Inglaterra y otros países, especialmente en España.



Se acaba de recibir en la librería de doña Vicenta Vilar, viuda de Perales, un gran surtido de libros de todas clases, copiadore de cartas y libretas y libros de memoria. Magníficos encuadernadores eléctricos y registros de obligaciones de cobros y pag. so

ESTERERIA

DE

JOSÉ ALFONSO Y MAS,

CALLE DEL MEDIO, NÚMERO 70, CASTELLON

Esta acreditada casa tiene el honor de ofrecer á este respetable público y el de su provincia, un grande y variado surtido de persianas de todas clases, pintadas á dos pasadas, haciendo una notable rebaja á los precios de los años anteriores.

Las tejidas, el metro cuadrado á..	9 reales
Las de cadenilla de 1.ª á..	14 »
Id. id. de 2.ª á..	12 »
Las de galon á..	18 »
Las transparentes ó de junquillo á..	18 »

También se componen y repintan en este establecimiento las persianas viejas, quedando como nuevas á precios económicos.

Completo surtido de toda clase de espartería y esterar de junco, en iguales condiciones.

AVISO

A los señores Profesores de primera enseñanza.

El Método de Lectura, de don José Ribelles, aprobado para texto en las escuelas por real orden de 28 de Marzo último, se vende en las librerías de esta capital y las principales de Valencia al precio de 50 céntimos de peseta cada ejemplar, 5 pesetas la docena y 1.75 la coleccion de sus doce cartelones.—De los precios indicados se deducirá el 20 y aun el 30 por 100 segun la importancia de los pedidos, dirigiéndose al autor, calle Mayor, número 12, Castellon de la Plana.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime.

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposicion no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinacion pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital ó intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los juvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legitima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellon.

GRAN SURTIDO DE LOZA Y CRISTAL

Se acaba de recibir la remesa de verano y se vende con rebaja del 5 por 100 en las facturas, cuyo valor exceda de 25 pesetas.

Esta loza procedente de la varias veces premiada fábrica de la Cartuja de Sevilla, es notable por su fortaleza, limpieza y tersura de los barnices.

ANTIGUA CASA DE MAJIN BORJAS, ENMEDIO, 78.

Manual del Comercio y del Viajero

POR

EUSEBIO AGUILETA,

empleado que ha sido en ferro-carriles hasta el 12 de Agosto de 1880.

Contiene expuesto con método y suma claridad, todo lo que en multitud de disposiciones sobre ferro-carriles, y en el Código de Comercio tambien, existe legislado y puede ser interesante á los comerciantes y á los viajeros, y añadido además con importantes artículos de las ordenanzas generales de Aduanas, y con notas é instrucciones utilísimas sobre facturación, trasportes y reclamaciones por faltas, averías, cambios, retrasos, etc., siendo de indispensable necesidad, por lo tanto, al viajero y al comerciante.
Obra nueva única en su clase.—Precio: una peseta.

A LOS CERRAJEROS

Se venden varias herramientas y utensilios de cerrajería; entre ellos hay una bigornia, fuelle y un banco con dos tornillos, todo en buen estado.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

PRIMER DICCIONARIO

general etimológico de la lengua castellana,
por don Roque Barcia

Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, 25, y en Madrid en la administracion, Meson de Paredes.

SIMONET

41, ENMEDIO, 41

Esta antigua y acreditada horchatería ha inaugurado la temporada de verano, y al efecto ofrece al público los sabrosos helados que tanta nombradía han alcanzado en años anteriores.